



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
SENADO ACADEMICO**



Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15 (2011-12)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

Este Cuerpo, en reunión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2012, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales al cual se le encomendó crear un formulario de evaluación para la labor que realiza el (la) investigador (a) institucional, tomando en consideración la Certificación Núm. 11 (2011-12) de la Junta Administrativa, y someter el mismo al Senado para su consideración y decisión final.

Este Cuerpo, luego de evaluar los formularios sometidos por ambos Comités acordó aprobar los mismos. Estos son:

- Formulario I - Evaluación del Supervisor Inmediato por la labor que realiza el (la) Investigador (a) Institucional.
- Formulario II - Evaluación del Personal Docente en Funciones de Investigación Institucional

Forman parte de esta Certificación dichos Formularios.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, tres de febrero de dos mil doce.

Luisa González Cotto
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo. Trinidad Fernández-Miranda
Rectora y Presidenta

Aspectos a evaluar	Siempre	Casi siempre				A veces			Casi nunca			Nunca	Observaciones
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0		
15. Ofrece seminarios, talleres o adiestramientos relacionados a sus investigaciones institucionales.													
16. Informa a su supervisor sobre los cambios que se están realizando en su investigación.													
17. Labora para el desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico Sistémico y del Plan de Desarrollo de la Institución.													
18. Responde a las necesidades de investigación de la Institución.													
19. Expone los resultados de las investigaciones realizadas para conocimiento y apoyo a la toma de decisiones de la gerencia académica / administrativa / estudiantil u otras identidades que así lo soliciten.													
20. Divulga por escrito a la comunidad concernida los resultados de las investigaciones que abonan al conocimiento y a la toma de decisiones.													
21. Acepta sugerencias y recomendaciones para su mejoramiento profesional.													
22. Cumple con las encomiendas inherentes a la docencia que se le asignan fuera de sus tareas regulares.													
23. Participa en procesos de consulta voluntariamente o cuando se le solicita.													
24. Colabora en la preparación y desarrollo de los programas de investigación científica de su recinto u oficina.													

Promedio de la evaluación: _____

Firma de Supervisor

Fecha

Firma del evaluado

Fecha

Comentarios Generales

Recomendaciones Específicas
